



Conferencia de la Juventud de la UE de Luxemburgo

Trío de presidencias Italia-Letonia-Luxemburgo

Recomendaciones conjuntas finales **“Autonomía de los jóvenes para la participación política en la vida democrática en Europa”**

Luxemburgo, 21 a 24 de septiembre de 2015

El diálogo estructurado es un instrumento dentro del marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud con el fin de implicar a los jóvenes en el desarrollo de políticas de la UE. El resultado del cuarto ciclo de trabajo de 18 meses sobre la prioridad temática general "Autonomía de los jóvenes para la participación política en la vida democrática en Europa" se apoya en las conclusiones obtenidas en las consultas con jóvenes antes y durante las presidencias italiana, letona y luxemburguesa, así como en las Conferencias de la Juventud de la UE celebradas en Roma en octubre de 2014, en Riga en marzo de 2015 y en Luxemburgo en septiembre de 2015.

En el marco de la Conferencia de la Juventud de la UE celebrada en Luxemburgo, los representantes juveniles junto con representantes de los Estados miembros se han reunido para aprobar las Recomendaciones conjuntas finales sobre "Autonomía de los jóvenes para la participación política en la vida democrática en Europa".

Crear una cultura de participación en los colegios

- 1) Los Estados miembros deberían introducir y apoyar una infraestructura dentro de las instituciones educativas, como por ejemplo, los consejos de estudiantes u otro tipo de iniciativas estudiantiles que permitan y garanticen la participación de los alumnos en la toma de decisiones en las instituciones educativas.
- 2) Las instituciones educativas deberían reconocer las distintas formas de compromiso cívico, tales como el voluntariado, para promover una cultura de participación en el colegio.
- 3) Los Estados miembros deberían continuar con el desarrollo de la educación cívica o incluirla en los planes de estudios de la educación formal a todos los niveles, aportando así un enfoque local, nacional, europeo y mundial. Los proveedores de educación formal deben incluir metodologías de aprendizaje no formal para fomentar el pensamiento crítico y permitir a los jóvenes de cualquier entorno la adquisición de actitudes y valores para participar en la sociedad de forma activa.



Se ha invitado a la Comisión de Cultura y Educación (CULT) a avanzar en el debate sobre la educación cívica en el Parlamento Europeo.

Involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones políticas

- 4) Con el fin de involucrar más a los jóvenes en la vida democrática, se invita a los Estados miembros y a las autoridades locales a llevar a cabo programas piloto que comiencen a escala local, en los que la edad para votar se rebaje a 16 años y que vayan acompañados de una preparación adecuada, en la que se incluya una educación cívica de calidad.
- 5) Mediante la implantación de estructuras transparentes, sostenibles y colaborativas, y con apoyo financiero, las autoridades a nivel local, regional y nacional deberían garantizar la participación plena de las ONG de jóvenes en los procesos de toma de decisiones de las políticas que afectan a los jóvenes.

Aumentar la implicación y el compromiso de los responsables de la elaboración de políticas con los jóvenes

- 6) La Comisión Europea y los Estados miembros deberían establecer un marco para aumentar el compromiso de los responsables de la elaboración de políticas en que se comparta la toma de decisiones con los jóvenes, poniendo a disposición de dichos responsables todas las herramientas necesarias para desarrollar, implantar y evaluar las políticas.
- 7) Los responsables de la elaboración de políticas a todos los niveles deberían llevar a cabo constantemente una cultura de comunicación política abierta e integradora, utilizando múltiples métodos dirigidos a los jóvenes para garantizar que los responsables de la elaboración de políticas rinden cuentas con transparencia.

Reforzar el papel del trabajo en el ámbito de la juventud para la autonomía política de los jóvenes

- 8) Debería reforzarse el trabajo en el ámbito de la juventud y su papel crucial para promover la participación política, basado en valores como la diversidad, los derechos humanos, la democracia y el pensamiento crítico. Por tanto, la Comisión Europea y los Estados miembros deberían proporcionar al sector de la juventud los recursos necesarios, tales como la financiación operativa y de proyectos; las estructuras de apoyo necesarias como el marco legislativo, redes y formación; y el



reconocimiento oficial, social y político del trabajo en el ámbito de la juventud y el aprendizaje no formal.

- 9) Se anima a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a crear iniciativas intersectoriales y asociaciones a todos los niveles y a largo plazo con los trabajadores del ámbito de la juventud y las organizaciones no gubernamentales, con el fin de transmitir conocimientos y desarrollar las competencias de participación política de todos los jóvenes.

Desarrollar herramientas aptas para la participación política de los jóvenes

- 10) Las organizaciones públicas y privadas deberían implicar a los jóvenes de todos los entornos e identidades en el desarrollo, implantación y supervisión de las herramientas en línea para la participación política de los jóvenes. Para garantizar el reconocimiento de la participación de los jóvenes y mantener su implicación en los procesos políticos, estas herramientas deberían combinarse con métodos que no requieran conexión a internet y contar con un seguimiento en el que los responsables de la toma de decisiones expliquen la forma en que se tuvieron en cuenta las contribuciones de los jóvenes.
- 11) Para garantizar a los jóvenes el acceso a la información y las oportunidades de experimentar con las herramientas en línea para la participación política, los Estados miembros deberían asegurar que se ofrece formación sobre la existencia y el uso de dichas herramientas a los profesores, y a otros profesionales del trabajo en el ámbito de la juventud.

Desarrollar una democracia local y directa

- 12) Los Estados miembros y las autoridades locales y regionales fomentarán la creación y consolidación de los consejos democráticos de juventud locales y regionales, o plataformas similares, que deberían ser abiertos, integradores y sostenibles, con el fin de posibilitar y apoyar a los jóvenes de cualquier entorno e identidad para que participen y se impliquen en los procesos de toma de decisiones de conformidad con la Carta Europea revisada sobre la participación de los jóvenes en la vida local y regional (Consejo de Poderes Locales y Regionales, Consejo de Europa).

Crear formas alternativas de participación

- 13) Los Estados miembros y las organizaciones juveniles deberían reconocer y hacer un mejor uso de las formas* alternativas de participación política de los jóvenes, cuyo objetivo es enriquecer el debate y los procesos de toma de decisiones.



*todas las formas de participación política que tienen lugar fuera del sistema institucionalizado.

Aumentar las sinergias y la cooperación entre los diferentes agentes

- 14) Con el fin de posibilitar una colaboración sostenible entre todas las partes interesadas relevantes, al tiempo que se implica especialmente a los jóvenes, las instituciones de la UE y los Estados miembros deberían iniciar o mejorar la cooperación intersectorial sobre políticas y comunicación existentes que afectan a la juventud a todos los niveles.

- 15) Instamos a la Comisión Europea a que sienta las bases para la implantación progresiva de una evaluación de la repercusión de todas las políticas de juventud de la UE, en la que participen los jóvenes y otras partes interesadas relevantes con el fin de garantizar la sostenibilidad y efectividad de las políticas que afectan la vida de los jóvenes y, de este modo, aumentar el interés de los jóvenes en la participación política.